



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROY N°	1709
FECHA	24 08 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001696

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 29 AGO 2024

Vistos, el MEMORANDUM N° 850-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D; INFORME N° 354-2024-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA; INFORME TÉCNICO N° 0215-2024/GRP-DREP-UGEL-T-UA-RRHH; Resolución Directoral N° 0000912, 00001678-2024 y demás documentos adjuntos que constan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se resuelve en su Artículo 1° "Aprobar la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";"

Que, mediante Resolución N° 0000492-2024-UGEL-T de fecha 01.03.2024, se resuelve en su Artículo Primero: ASIGNAR FUNCIONES DE COORDINADORES PEDAGOGICOS Y COORDINADORES DE TUTORIA PARA EL AÑO LECTIVO 2024, de las IIEE publicas JEC del Nivel de Educación Secundaria a partir del 01/03/2024 al 31/12/2024, a las y los docentes nombrados(as), según Anexo N° 01, el mismo que forma parte de la presente resolución directoral:

Comunicación	ESPINOZA BORJA DE ROMERO LINDA ROSA ISABEL	COORDINADOR PEDAGOGICO	03877874
Matemática	ZAPATA PANACHE ROSARIO DEL PILAR	PROFESOR	03878729
Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica	SILVA ALVINE MARIA LIDIA	COORDINADOR PEDAGOGICO	03850520
CyT	FLORES INFANTE MARIBEL KARINA	JEFE DE LABORATORIO	03891571
E.P.T	PANTA CRUZ RODOLFO DANTE	PROFESOR	03889855
Inglés	NO SE HA RECEPCIONADO INFORMACIÓN		
Religión, Arte y Cultura y Educación Física	PEÑA RUIZ EMELDA	PROFESOR	03840569

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000912-2024 de fecha 22/03/2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: PAZOS PANTA JUAN RONALDO, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 71495881; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: LA INMACULADA, CODIGO DE PLAZA: T9E240300026, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: ENCARGATURA DE



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001696

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 129 AGO 2024

FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGÓGICO JEC DE PEÑA RUIZ EMELDA, RESOLUCION N° RD 492-2024 UGEL TALARA; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 12 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: SITUACIONES DIFERENCIADAS"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000001678-2024-UGEL-T de fecha 23.08.2024, se resuelve en su Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA, LA ASIGNACION DE FUNCIONES de Coordinador Pedagógico JEC para el Año Lectivo 2024, de la docente nombrada PEÑA RUIZ EMELDA, con DNI N° 03840569 de la IE publica JEC del Nivel de Educación Secundaria "LA INMACULADA" a partir del 30/07/2024, en cumplimiento de lo indicado en la Resolución Directoral N° 0001552-2024-UGEL-T de fecha 30.07.2024

Que, mediante el numeral 30.1 Las causales de resolución del contrato del servicio docente forman parte de las cláusulas del contrato del servicio docente suscrito entre el profesor y el director de la UGEL correspondiente; del DS N° 020-2023-MINEDU, establece: 1) CAMBIO DEL MOTIVO DE AUSENCIA DEL SERVIDOR A QUIEN REEMPLAZA EL CONTRATADO, EN CASO DE HABER SIDO CONTRATADO POR PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA IE.

Que, mediante MEMORANDUM N° 850-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 27.08.2024, emitido por el Director de UGEL Talara donde comunica a la Presidenta del Comité de Contratación Docente 2024, donde indica: "(...); autorizar la emisión del acto resolutivo para DAR POR CONCLUIDO a partir del 30.07.2024 por los servicios personales de don PAZOS PANTA JUAN RONALDO; (...);

Estando a lo actuado por la Oficina de Personal según INFORME TECNICO N° 0215-2024/GRP-DREP-UGEL-T-UA-RRHH;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU; y en virtud de las facultades conferidas de la RDR N° 0011773-2022-DRE PIURA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir del 30.07.2024, los efectos de la Resolución Directoral N° 000000912-2024 de fecha 22/03/2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: PAZOS PANTA JUAN RONALDO, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 71495881; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: LA INMACULADA, CODIGO DE PLAZA: T9E240300026, CARGO: PROFESOR,



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001696

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 29 AGO 2024

MOTIVO DE LA VACANTE: ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE PEÑA RUIZ EMELDA, Resolución N° RD 492-2024 UGEL TALARA; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 12 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: SITUACIONES DIFERENCIADAS", en mérito a la Cláusula Sexta. Inciso I) CAMBIO DEL MOTIVO DE AUSENCIA DEL SERVIDOR A QUIEN REEMPLAZA EL CONTRATADO, EN CASO DE HABER SIDO CONTRATADO POR PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA IE. del Contrato de Servicio Docente.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución al personal inmerso; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica y en la forma y modo, a las demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara